

Estimado Socio:

Por la presente se convoca a todos los socios de Joven Futura Sociedad Cooperativa de Viviendas a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día **VEINTISEIS DE JUNIO DE 2018**, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en el HOTEL NH AMISTAD, sita en Calle Condestable, 1, 30009, Murcia, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Informe de la Administración Judicial.
- 2º.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017, propuesta de aplicación de resultados y aprobación de la gestión social si procede.
- 3º.- Informe de la firma Auditora sobre las cuentas anuales formuladas, cese, nombramiento o ratificación para el ejercicio 2018.
- 4º.- Cese o, en su caso, ratificación de la designación del Administrador Judicial con delegación de todas las facultades correspondientes al Consejo Rector así como todas las necesarias para la realización de activos, pago de deudas, incluida dación en pago y cumplimiento de los fines sociales de la Cooperativa.
- 5°.- Ruegos y Preguntas.

A partir de la presente convocatoria los señores socios podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la Cooperativa copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General y del Informe de Auditoria.

Es necesario recordar la importancia de la asistencia a la Asamblea y la participación en la adopción de acuerdos. En el supuesto de que no poder acudir a la misma, les recuerdo que existe la posibilidad de hacer uso de la <u>representación</u>, según el modelo que se adjunta.

Agradeciendo su puntual asistencia, reciba mi más cordial saludo.

Fdo. Antonio Fuertes Segura ADMINISTRADOR JUDICIAL

Administración Judicia

NOTAS INFORMATIVAS:

- 1.- Los socios deberán asistir a la Asamblea provistos de D.N.I y carnet de socio.
- 2.- Únicamente podrá asistir a la Asamblea el socio o, si a éste le fuera imposible, podrá autorizar a otro socio, o a su cónyuge, ascendiente o descendiente, que deberá asistir debidamente acreditado y con el carnet del socio al que representa (adjuntamos modelo de representación).